

11. POLÍTICA FARMACÉUTICA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

- Índice**
- 11.1. Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana**
 - 11.2. Prestación farmacéutica**
 - 11.2.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial
 - 11.2.1.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comparativa con otras Comunidades Autónomas
 - 11.2.1.2. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comunitat Valenciana
 - 11.2.2. Prestación farmacéutica hospitalaria
 - 11.3. Investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios**
 - 11.4. Ordenación farmacéutica y de establecimientos de productos sanitarios**
 - 11.4.1. Ordenación de establecimientos y servicios de atención farmacéutica
 - 11.4.2. Ordenación de establecimientos de productos sanitarios
 - 11.4.3. Seguridad de medicamentos: farmacovigilancia de medicamentos de uso humano
 - 11.4.4. Desabastecimientos y alertas
 - 11.4.5. Certificaciones europeas: industria, distribución, libre venta de cosméticos
 - 11.5. Asistencia ortoprotésica**
 - 11.5.1. Endoprótesis
 - 11.5.2. Exoprótesis
 - 11.5.3. Reintegros de gastos por asistencia sanitaria
 - 11.6. Ayudas al copago farmacéutico y ortoprotésico**

11.1. Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública definió la “Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana” en Marzo de 2016.

La estrategia definida se basa en los siguientes **principios**:

- Equidad
- Integración
- Optimización
- Sostenibilidad
- Orientación al paciente

Esta estrategia consta de 8 **líneas estratégicas**, siendo estas:

1. Prestar una ATENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA INTEGRAL a los y las pacientes garantizando la continuidad de los tratamientos y la eficiencia del proceso farmacoterapéutico.
2. Garantizar la EQUIDAD FARMACOTERAPÉUTICA.
3. Aumentar la CALIDAD del proceso farmacoterapéutico para mejorar la SEGURIDAD de los pacientes.
4. OPTIMIZAR el USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO y de los PRODUCTOS SANITARIOS para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, orientando las decisiones hacia la obtención de RESULTADOS EN SALUD.
5. Poner la INFORMACIÓN al servicio de la MEJORA de la SALUD, garantizando la TRANSPARENCIA.
6. Empoderar al o la PACIENTE y a sus CUIDADORES y orientación en línea con la Estrategia de la Cronicidad y del Plan de Salud.
7. MODERNIZAR la POLÍTICA FARMACÉUTICA y LOS SERVICIOS para ser referentes a nivel estatal.
8. Potenciar e integrar la INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN entorno a los medicamentos y productos sanitarios.

Para la consecución de las líneas estratégicas definidas, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha implantado un sistema de gestión con los siguientes objetivos:

- Desplegar proyectos o iniciativas a nivel corporativo.
- Dar soporte y apoyo desde las estructuras centrales a los Departamentos de Salud.
- Proporcionar la información necesaria para el seguimiento de los objetivos planteados.
- Realizar seguimiento de las acciones y analizar conjuntamente los resultados obtenidos.
- Planificar acciones para aquellos resultados que presenten desviaciones.
- Promover la transparencia en la gestión poniendo a disposición de los Departamentos de Salud la posibilidad de realizar comparativas, potenciando así el benchmarking.
- Rendir cuentas.

El modelo seleccionado por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios es el definido por [Associates in Process Improvement](#) y empleado y recomendado por el *Institute for Healthcare Improvement* cuya base es el *ciclo de Deming* conocido como *ciclo PDCA*.

El sistema de gestión es la herramienta que permite identificar las desviaciones respecto a los resultados esperados, la comparación con otros departamentos, el diseño e implementación de iniciativas correctoras y el benchmarking de éstas en los distintos Departamentos de Salud.

11.2. Prestación farmacéutica

11.2.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial

11.2.1.1. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comparativa con otras Comunidades Autónomas

En materia de **gasto farmacéutico** del estado español a través de receta oficial, el ejercicio 2017 ha cerrado con una cifra de 10.170 millones de euros, superando en un 2,60% la cifra de 2016.

El gasto farmacéutico a través de receta oficial del sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud en 2017			
CCAA	Acumulado enero-diciembre		
	2017 €	2016 €	% Var
Andalucía	1.761.133.884	1.707.710.281	3,13
Aragón	321.170.743	316.437.096	1,50
Asturias	274.201.976	267.171.334	2,63
Baleares	200.305.059	189.775.404	5,55
Cantabria	140.662.771	137.060.512	2,63
Castilla la Mancha	494.749.446	480.719.912	2,92
Castilla León	592.966.856	572.634.573	3,55
Cataluña	1.421.490.582	1.385.788.678	2,58
Canarias	471.053.517	453.681.591	3,83
Extremadura	314.851.462	311.568.589	1,05
Galicia	696.453.682	685.091.606	1,66
Madrid	1.186.754.988	1.151.921.594	3,02
Murcia	344.227.073	336.127.411	2,41
Navarra	133.866.108	134.065.198	-0,15
Comunitat Valenciana	1.232.144.322	1.208.817.300	1,93
País Vasco	484.123.759	475.311.128	1,85
La Rioja	71.154.358	70.589.563	0,80
Ceuta	15.472.488	14.970.824	3,35
Melilla	14.075.452	13.327.753	5,61
Total Nacional	10.170.858.526	9.912.770.346	2,60

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

El **número de recetas** que se han prescrito y facturado en 2017, a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud y del Mutualismo Administrativo, ha crecido un 0,77% en el acumulado del 2017 respecto al 2016, situándose en un total de 908.518.174 recetas facturadas.

El número de recetas facturadas al sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud			
CCAA	Acumulado enero-diciembre		
	2017	2016	% Var
Andalucía	170.737.431	169.134.776	0,95
Aragón	26.262.620	27.841.532	-5,67
Asturias	21.670.431	21.717.376	-0,22
Baleares	17.453.439	17.201.680	1,46
Cantabria	11.087.617	11.017.307	0,64
Castilla la Mancha	43.652.216	43.327.309	0,76
Castilla León	51.895.136	50.753.015	2,25
Cataluña	136.373.721	135.896.071	0,35
Canarias	43.169.868	42.092.576	2,56
Extremadura	26.372.832	26.413.356	-0,15
Galicia	62.252.863	61.797.448	0,74
Madrid	104.784.225	103.773.310	0,97
Murcia	30.170.656	29.676.627	1,66
Navarra	11.688.749	11.867.769	-1,51
Comunitat Valenciana	105.644.283	103.825.006	1,75
País vasco	36.893.707	36.945.089	-0,14
La Rioja	6.079.817	6.126.943	-0,77
Ceuta	1.256.230	1.182.297	6,26
Melilla	1.072.423	986.702	8,71
Total Nacional	908.518.179	901.576.189	0,77

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

El **gasto medio por receta** ha crecido en 2017 un 1,82%. En concreto, se sitúa en 11,19 €.

El gasto medio por receta facturada al sistema nacional de salud de cada Comunidad Autónoma se representa en la siguiente tabla:

Gasto medio por receta facturada al Sistema Nacional de Salud				
CCAA	Acumulado enero-diciembre			
	2017 €	2016 €	% Var	
Andalucía	10,31	10,10	2,16	
Aragón	12,23	11,37	7,60	
Asturias	12,65	12,30	2,85	
Baleares	11,48	11,03	4,03	
Cantabria	12,69	12,44	1,98	
Castilla la Mancha	11,33	11,10	2,14	
Castilla León	11,43	11,28	1,27	
Cataluña	10,42	10,20	2,22	
Canarias	10,91	10,78	1,24	
Extremadura	11,94	11,80	1,21	
Galicia	11,19	11,09	0,91	
Madrid	11,33	11,10	2,03	
Murcia	11,41	11,33	0,73	
Navarra	11,45	11,30	1,38	
Comunitat Valenciana	11,66	11,64	0,17	
País vasco	13,12	12,87	2,00	
La Rioja	11,70	11,52	1,58	
Ceuta	12,32	12,66	-2,74	
Melilla	13,12	13,51	-2,85	
Total Nacional	11,19	10,99	1,82	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Portal estadístico: Farmacia

Nota: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales en cada territorio.

11.2.1.2. Prestación farmacéutica a través de receta oficial: Comunitat Valenciana

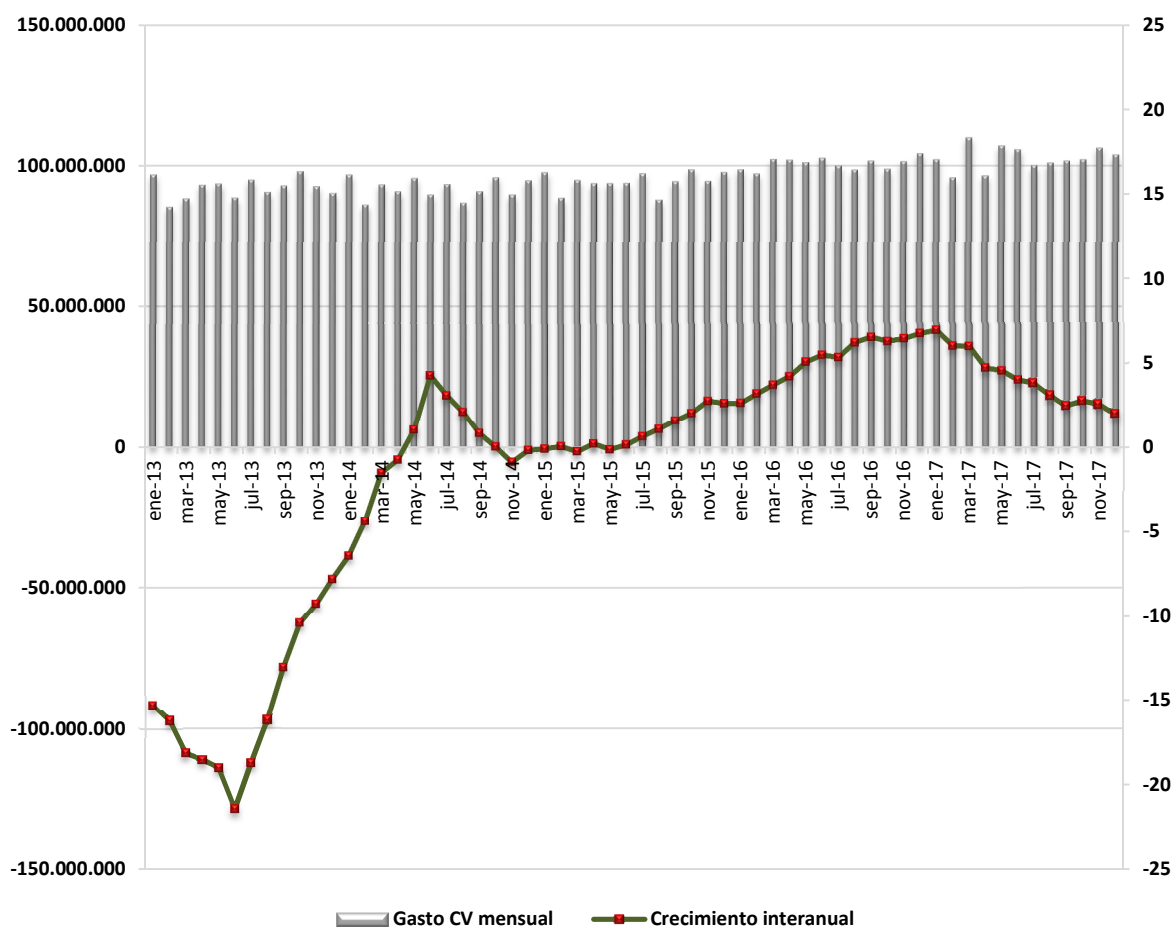
La prestación farmacéutica a través de receta oficial incluye los productos farmacéuticos dispensados en oficinas de farmacia mediante receta médica oficial del sistema sanitario público, excluyendo los medicamentos no financiados, las prescripciones privadas y los medicamentos cuya dispensación no requiere receta.

A continuación se presentan los datos relativos a la prestación farmacéutica a través de receta oficial.

A. Gasto farmacéutico

En materia de **gasto farmacéutico** de la Comunitat Valenciana a través de receta oficial, el ejercicio 2017 ha cerrado con una cifra de 1.232 millones de euros, superando en un 1,93% la cifra de 2016.

La evolución del gasto farmacéutico a través de receta oficial prescrita y facturada en el ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico:



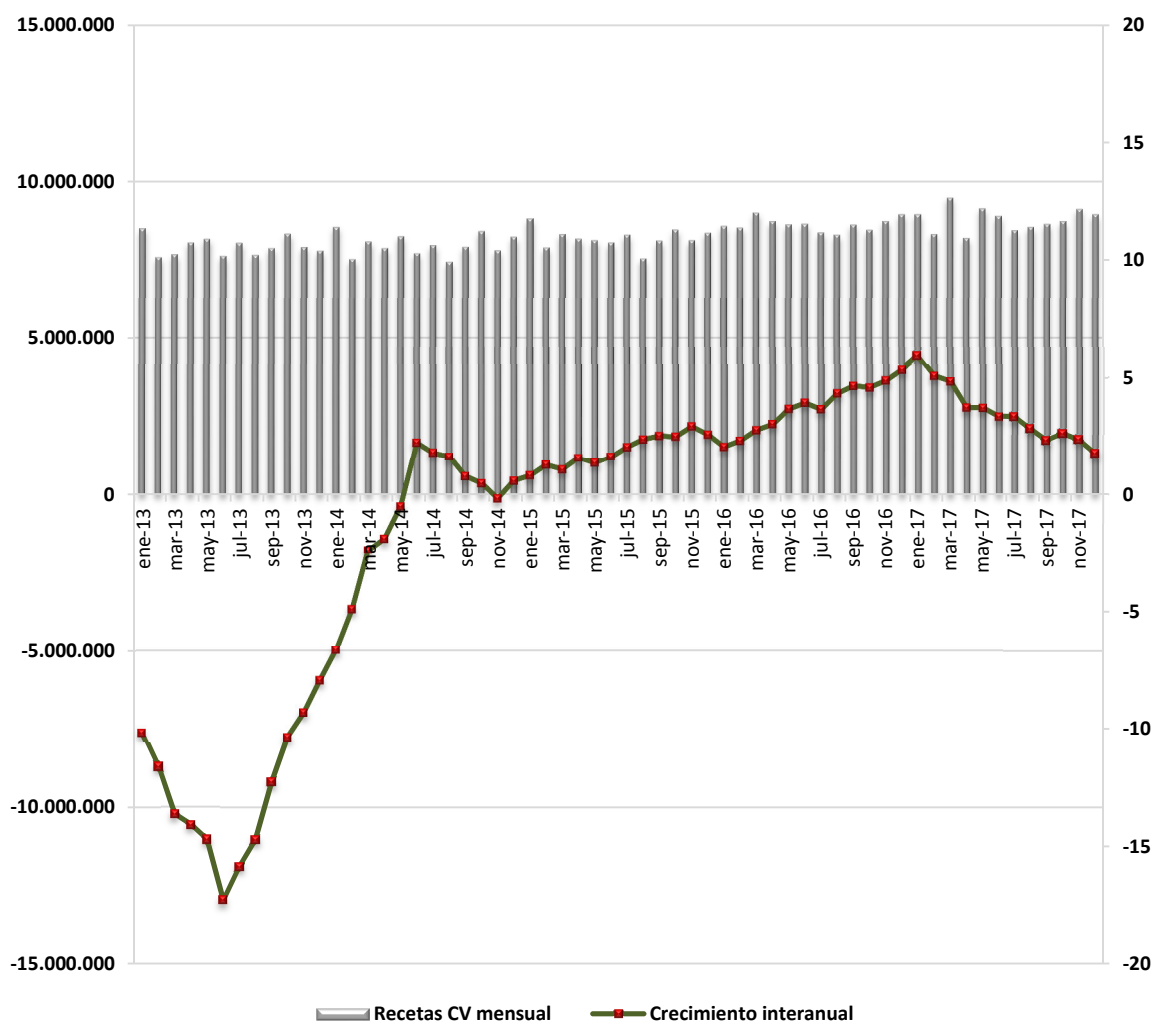
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Portal estadístico: Farmacia

Este incremento del gasto farmacéutico se atribuye principalmente a una sólida subida del número de prescripciones debida fundamentalmente a la cronicidad y a la continuación durante el año 2017 de las ayudas al copago farmacéutico (ver Apartado 10.6), ayudas directas de interés sociosanitario destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por el personal del Sistema Sanitario que estén sujetos a financiación pública en determinados colectivos. Estas ayudas evitan que los beneficiarios tengan que pagar la aportación correspondiente (copago) por los medicamentos y por el material ortoprotésico y en 2017 fueron dirigidas a pensionistas con rentas bajas, a personas con diversidad funcional y al colectivo de personas menores de edad para que pudieran hacer frente a sus tratamientos.

B. Número de recetas

El **número de recetas** que se han prescrito y facturado en 2017, a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud en la Comunitat Valenciana, ha crecido un 1,75% en el acumulado del 2017 respecto al 2016, situándose en un total de 105.644.283 recetas facturadas.

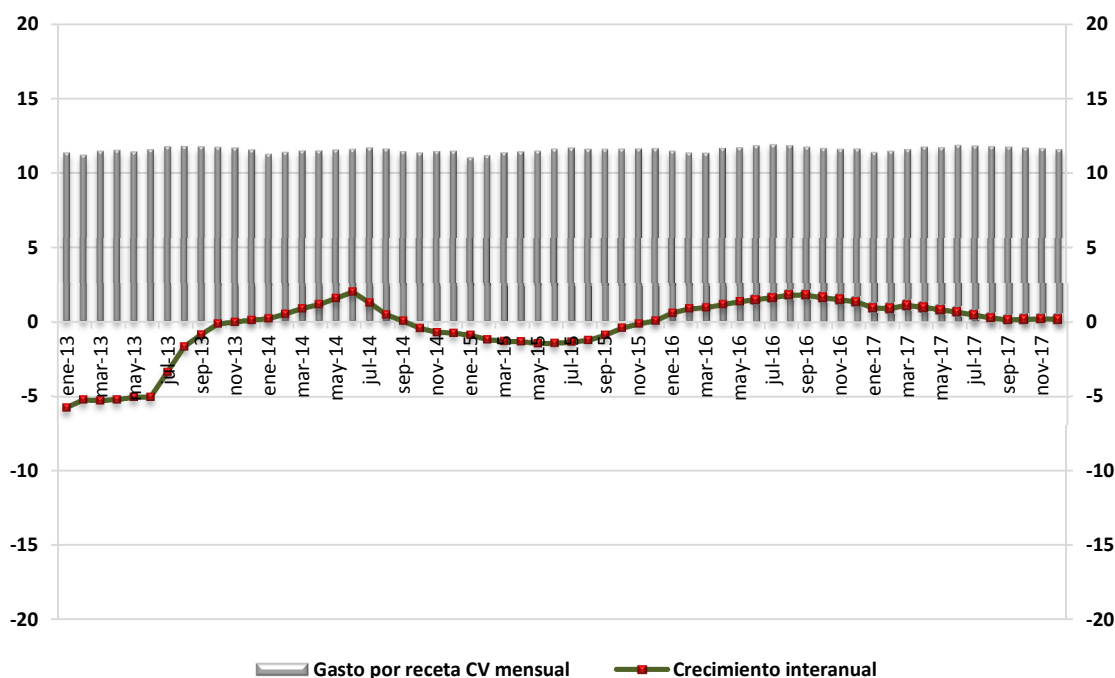
La evolución del número de recetas prescritas y facturadas en el ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico:



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Portal estadístico: Farmacia

C. Precio medio por receta

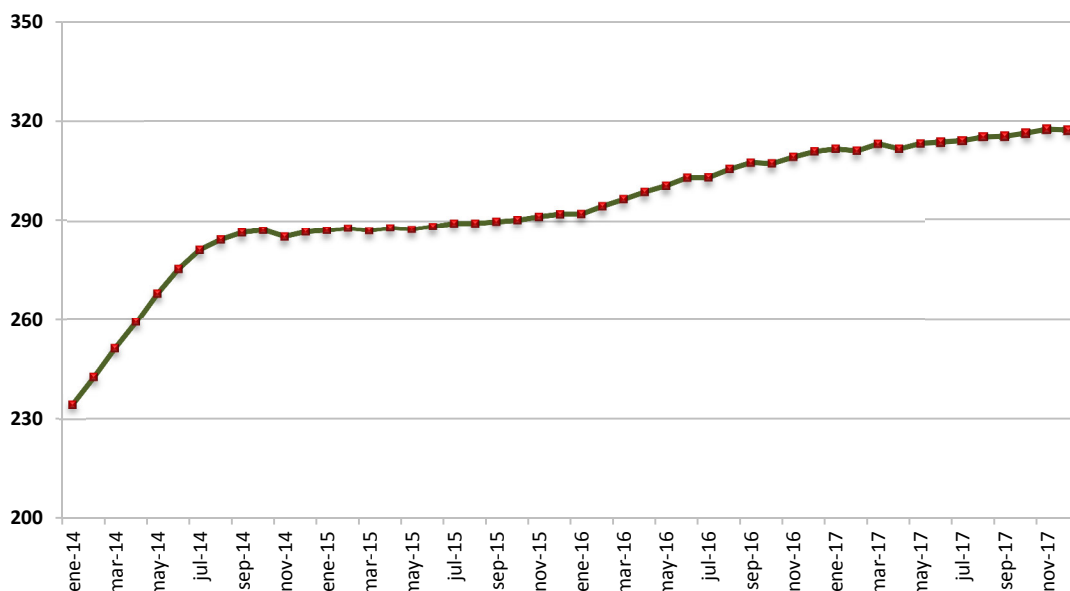
Otro dato muy significativo, que se muestra en el siguiente gráfico, es el **precio medio por receta**. En él se ve una tendencia al incremento motivado por el mayor coste de los nuevos medicamentos.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Portal estadístico: Farmacia

D. Importe farmacéutico por habitante

La evolución del **importe farmacéutico por habitante asignado** a cualquier departamento de salud del ámbito ambulatorio público de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunitat Valenciana se representa en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

* incluye datos desde 2014 debido a que anteriormente no se integraba la totalidad de recetas manuales desde las oficinas de farmacia en el sistema de receta electrónica.

Cabe matizar que la diferencia entre el gasto y el importe farmacéutico, es que el concepto importe incluye también las aportaciones abonadas por los y las pacientes.

E. Principios activos de mayor impacto económico

Los **principios activos** que originan un **mayor importe** en la prestación farmacéutica a través de receta oficial en la Comunitat Valenciana, en valores absolutos, se muestran en la tabla siguiente.

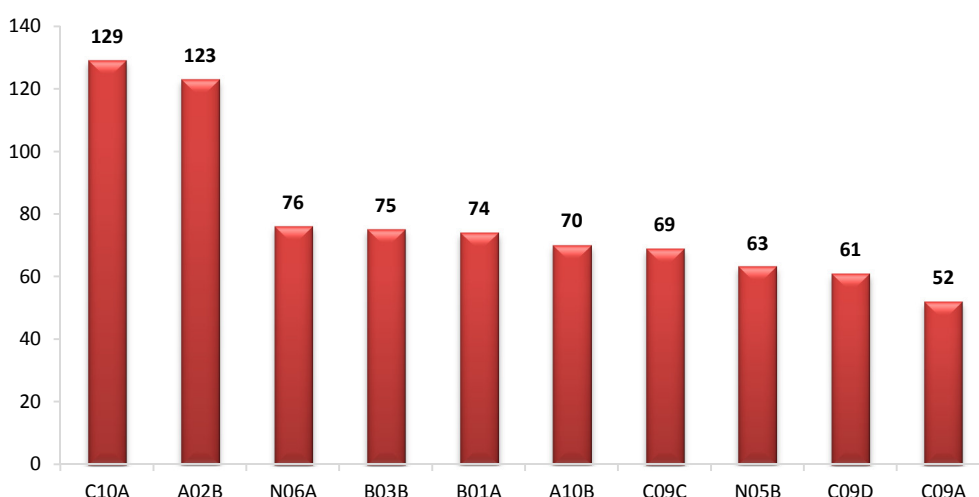
Principios activos de mayor importe en la prestación farmacéutica ambulatoria			
Principio activo	2015 €	2016 €	2017 €
Atorvastatina	36.220.873	38.660.975	40.224.156
Metformina + sitagliptina	30.159.140	32.103.359	31.903.017
Fentanilo	28.471.352	30.550.300	30.669.872
Tiras reactivas	23.825.518	25.987.704	26.511.283
Insulina glargina	28.640.917	28.010.214	26.061.245
Metformina + vildagliptina	25.895.488	26.749.647	25.616.432
Formoterol + budesonida	15.405.041	14.320.603	14.802.944
Dutasterida + tamsulosina	12.510.801	13.883.470	14.578.591
Enoxaparina	13.789.287	14.151.812	14.155.999
Omeprazol	13.406.749	13.758.148	13.568.290
Resto	1.139.366.966	1.227.898.624	1.256.405.567
Totales	1.367.692.132	1.466.074.856	1.494.497.395

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA-Productos Farmacéuticos-RELE 1).
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La atorvastatina (medicamento reductor del colesterol) ocupa en todo el periodo analizado el primer puesto. También destaca la aparición, en los primeros puestos de este ranking, de principios activos utilizados para el tratamiento de la diabetes (metformina+sitagliptina, insulina glargina, metformina + vidagliptina) y del dolor (fentanilo).

F. Utilización de los medicamentos

Además del importe absoluto del gasto farmacéutico, es muy importante conocer el **grado de utilización de los medicamentos**. En este sentido, empleamos la dosis por cada 1.000 habitantes y día (DHD). El siguiente gráfico muestra los subgrupos terapéuticos de mayor utilización en dosis por habitante día (DHD) en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Glosario: **C10A** - Reductores del colesterol y triglicéridos; **A02B** - Antiúlceras pépticas; **N06A** - Antidepresivos; **B03B** - Vitamina B12 y ácido fólico; **B01A** - Antitrombóticos; **A10B** - Hipoglucemiantes no insulínicos; **C09C** - Antagonistas angiotensina II (ARA II); **N05B** - Ansiolíticos; **C09D** - ARA II en asociación; **C09A** - Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (IECA).

Nota: La interpretación tomando como ejemplo el subgrupo terapéutico C10A - Reductores del colesterol y triglicéridos, es que de cada 1.000 valencianas o valencianos, 129 recogen en su oficina de farmacia algunos de estos fármacos.

11.2.2. Prestación farmacéutica hospitalaria

La prestación farmacéutica hospitalaria incluye los medicamentos gestionados por los servicios de farmacia de hospitales, que se dispensan y administran tanto a pacientes ingresados como a pacientes ambulatorios atendidos en unidades sin ingreso (hospital de día, etc...). También incluye los medicamentos dispensados a pacientes desde los servicios de farmacia y/o las denominadas UFPE (unidades de atención farmacéutica a pacientes externos).

En la siguiente tabla se muestra la evolución del gasto farmacéutico hospitalario global en los últimos años en la Comunitat Valenciana.

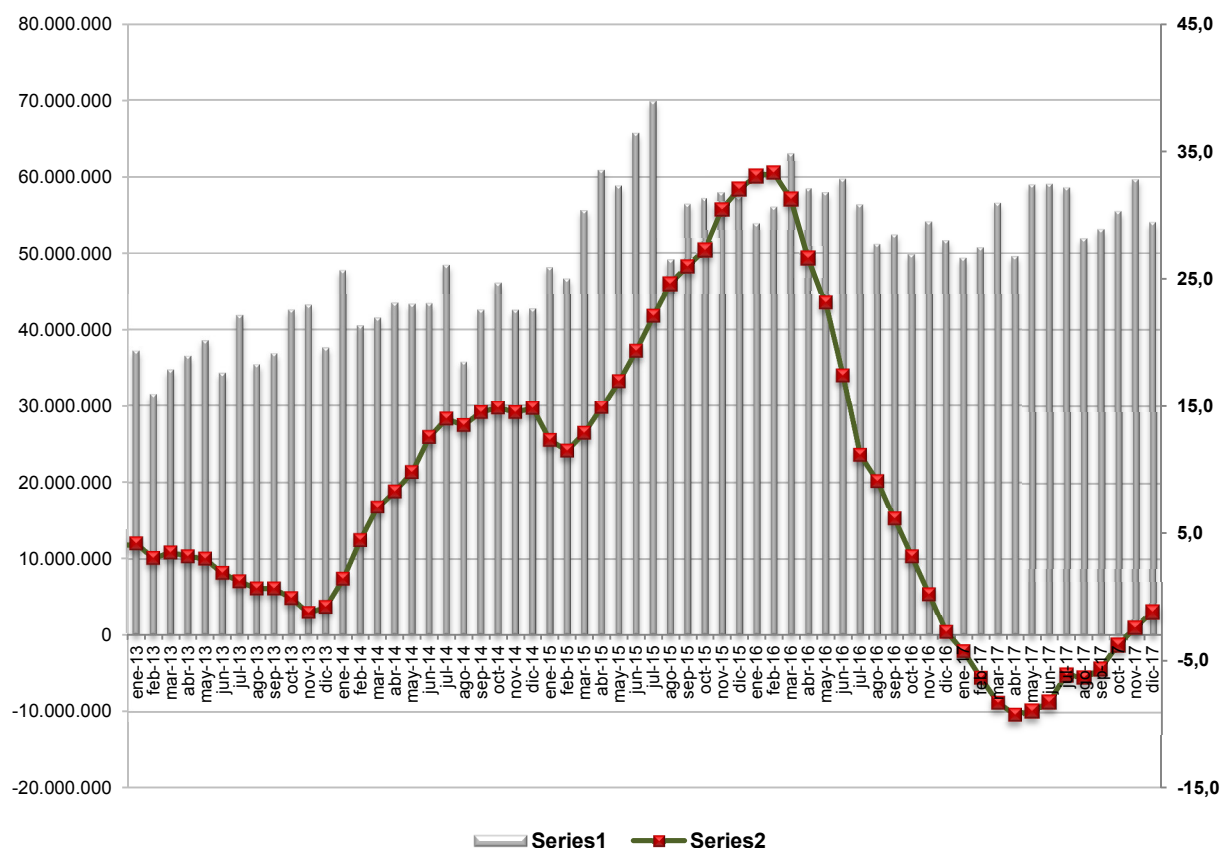
Gasto farmacéutico hospitalario en hospitales de gestión directa					
	2013	2014	2015	2016	2017
Importe (€)	451.278.120	518.125.516	684.169.458	664.926.156	657.175.436
% crecimiento		14,81%	32,05%	-2,81%	-1,17%

Fuente: Elaboración propia (Alumbra – Logística Recepciones. Organización de Inventario Farmacia. Grupo 30 Farmacia y hemocomponentes). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

*Pueden existir diferencias con los datos reflejados en la misma tabla de la memoria 2016 dado que la fuente de explotación de datos utilizada es diferente y en esta se incluyen medicamentos extranjeros y otros productos gestionados por los Servicios de Farmacia Hospitalaria, no contemplados previamente.

La siguiente gráfica muestra en las barras verticales el gasto farmacéutico hospitalario mensual.

Evolución del Gasto Hospitalario de las Adquisiciones de medicamentos en los Hospitales de Gestión Directa

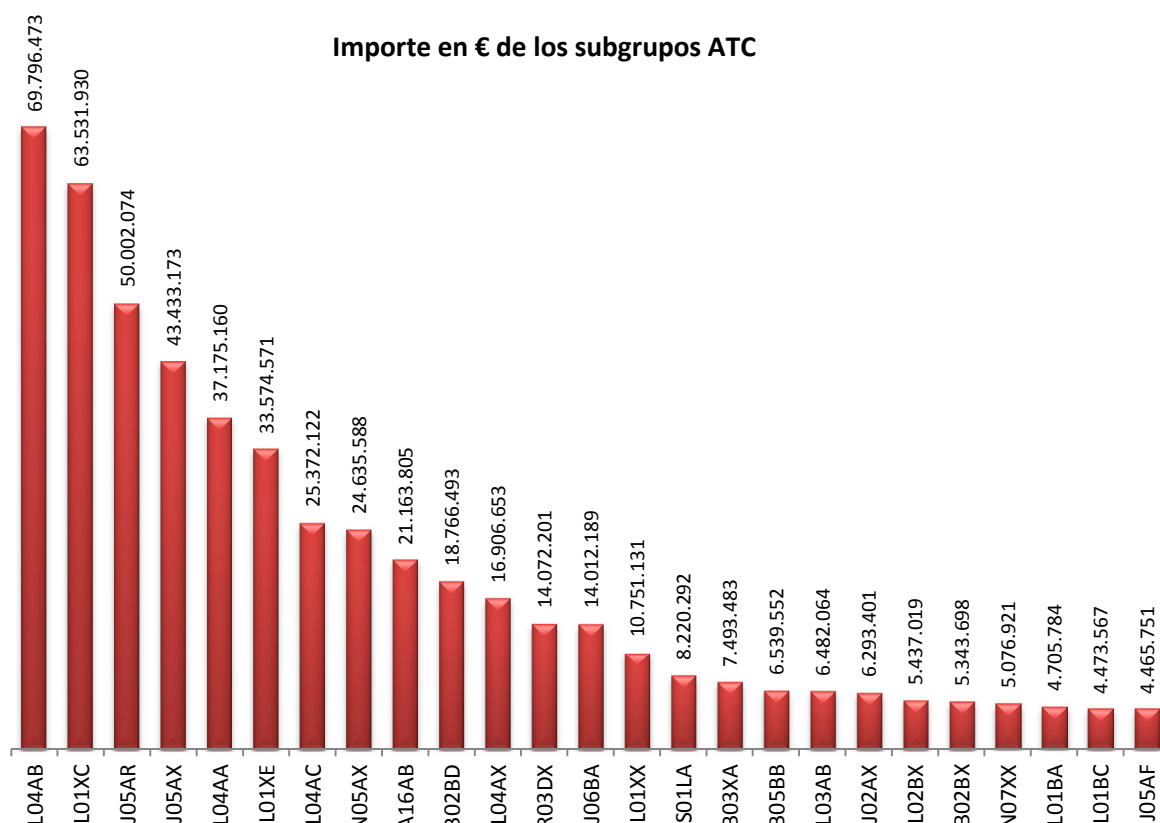


Fuente: Elaboración propia (Orion Logis - Alumbra). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Tras la disminución del gasto farmacéutico hospitalario observada en el año 2016 como consecuencia de los cambios en los patrones de tratamiento de la hepatitis C, en el año 2017 respecto al 2016 se observa una estabilización del gasto de farmacia hospitalaria, con un decrecimiento del 1,20%. Algunos de los factores que han contribuido a la disminución del gasto a nivel hospitalario han sido: la introducción en el mercado de medicamentos genéricos y biosimilares, y la política de fomento de la utilización de estos medicamentos impulsada en el ámbito de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

De los **medicamentos de mayor impacto económico**, a nivel hospitalario, destacan el importe agrupado de los medicamentos antineoplásicos, los medicamentos biológicos utilizados en enfermedades inflamatorias de carácter autoinmune y los medicamentos antivirales tanto para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) como para el tratamiento de la Hepatitis C crónica.

En la siguiente gráfica, se muestran los **grupos terapéuticos de mayor consumo** en el ámbito hospitalario en el año 2017, atendiendo a la clasificación ATC "Anatomical Therapeutic Chemical Classification" de la OMS. Destacan los fármacos biológicos utilizados en las diversas patologías oncohematológicas y en enfermedades inflamatorias de carácter autoinmune (L04AB, L01XC, L04AA), así como los tratamientos antivirales para el VIH y la hepatitis C crónica (J05AR, J05AX).



Fuente: Elaboración propia (Alumbra – Logística Recepciones) Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Glosario: **L04AB** - Inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- α); **L01XC** - Anticuerpos monoclonales; **J05AR** - Antivirales para el VIH y combinaciones; **J05AX** - Otros antivirales; **L04AA** - Inmunosupresores selectivos; **L01XE** - Inhibidores directos de la protein-quinasa; **L04AC** - Inhibidores de la interleucina; **N05AX** - Otros antipsicóticos; **A16AB** - Enzimas; **B02BD** - Factores de la coagulación sanguínea; **L04AX** - Otros inmunosupresores; **R03DX** - Otros antiasmáticos de uso sistémico; **J06BA** - Inmunoglobulinas humanas inespecíficas; **L01XX** - Otros citostáticos; **S01LA** - Agentes antineovascularización; **B03XA** - Otros antianémicos; **B05BB** - Soluciones restauradoras del equilibrio electrolítico; **L03AB** - Interferones; **J02AX** - Otros antimicóticos de uso sistémico; **L02BX** - Otros antagonistas de hormonas y sustancias relacionadas; **B02BX** - Otros hemostáticos sistémicos; **N07XX** - Otros medicamentos de acción sobre el sistema nervioso; **L01BA** - Análogos del ácido fólico; **L01BC** - Análogos de pirimidinas; **J05AF** - Inhibidores de la transcriptasa inversa.

Los **principios activos** que originan un **mayor importe** en la prestación farmacéutica que se gestiona por los servicios de farmacia hospitalaria en la Comunitat Valenciana se muestran en la siguiente tabla:

Principios activos de mayor importe en la prestación farmacéutica hospitalaria			
Principio activo	2015 €	2016 €	2017 €
Adalimumab	28.084.780	31.521.084	32.104.069
Paliperidona	14.271.909	17.432.784	22.681.315
Sofosbuvir y ledipasvir	61.790.561	54.077.475	19.361.371
Etanercept	17.328.291	15.796.932	14.065.774
Infliximab	14.722.137	14.945.920	13.886.544
Omalizumab	11.544.110	12.343.594	13.492.003
Inmunoglobulinas humanas normales para adm. intravascular	10.631.817	11.481.508	13.064.666
Lenalidomida	8.450.786	9.805.682	11.506.607

Principios activos de mayor importe en la prestación farmacéutica hospitalaria			
Principio activo	2015 €	2016 €	2017 €
Emtricitabina, tenofovir alafenamida, elvitegravir y cobicistat	-	3.645.764	11.392.698
Factor VIII de la coagulación	9.306.131	10.346.499	11.191.937
Totales (top 10)	176.130.521	181.397.241	162.746.985

Fuente: Elaboración propia. (Alumbra). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está desplegando medidas específicas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario. Entre ellas, cabe destacar las compras centralizadas y la utilización de los medicamentos más coste-efectivos.

La **compra centralizada**, a pesar de la ardua tramitación administrativa que conlleva, es una de las herramientas relevantes para disminuir el gasto de medicamentos en la farmacia hospitalaria. Desde el segundo semestre de 2015 se está impulsado su consecución, pasando de un 5,14% del importe de las adquisiciones de medicamentos realizadas a través de la Central de Compras en 2015 a un 17,20% en 2017, lo que supone un incremento de un 235%.

La tabla muestra el importe de medicamentos adquiridos a través de compra centralizada y su porcentaje respecto el gasto total en los últimos cinco años en los hospitales de gestión directa de la Comunitat Valenciana. Se observa un claro aumento de la compra centralizada de medicamentos los dos últimos años.

Importe de las adquisiciones de medicamentos					
<i>Adquisiciones realizadas a través de la Central de Compras</i>					
Adquisiciones	2013	2014	2015	2016	2017
Importe (€)	81.741.097	85.789.848	33.720.787	71.176.346	109.258.898
% importe total ⁽¹⁾	18,60%	17,11%	5,06%	11,00%	17,20%

Fuente: Elaboración propia (Alumbra - Logística Recepciones; Organización de Inventario Farmacia; Grupo 30 Farmacia; Procedimiento Compra centralizada). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

⁽¹⁾ % obtenido a partir del Gasto farmacéutico hospitalario en hospitales de gestión directa para Especialidades Farmacéuticas.

* Pueden existir diferencias con los datos reflejados en la misma tabla de la memoria 2016 dado que la fuente de explotación de datos utilizada es diferente y en esta se incluyen medicamentos extranjeros y otros productos gestionados por los Servicios de Farmacia Hospitalaria, no contemplados previamente.

Respecto a los medicamentos más coste-efectivos, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha fomentado la utilización de medicamentos biosimilares dentro de la “Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunitat Valenciana” de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Durante el año 2017, desde la Conselleria se ha potenciado la utilización de los medicamentos biosimilares al considerar que los biosimilares son la alternativa más eficiente respecto a los medicamentos biológicos. Con carácter general, su utilización favorece el acceso de los pacientes a los medicamentos innovadores y contribuye a garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.

En la Comunitat Valenciana, en los hospitales de gestión directa, se ha aumentado en 12 meses un 52% la penetración de los biosimilares, respecto al año 2016, comparando los mismos principios activos. Durante este último año, la penetración global de los biosimilares ha sido del

24,13%, lo que ha permitido evitar un sobrecoste estimado superior al millón de euros, liberando recursos para el tratamiento de otras patologías.

En concreto y en el año 2017, la penetración de los medicamentos biosimilares en el ámbito hospitalario de los seis principios activos que disponen de medicamentos biosimilares durante todo este periodo (Eritropoyetina, Folitropina alfa, Somatotropina, Filgrastim, Infliximab, Etanercept) ha sido la siguiente:

Penetración de medicamentos biológicos en los hospitales			
Principio activo	Adquisiciones grupo €	Adquisiciones biosimilar €	% biosimilar vs total
Eritropoyetina	1.848.509	1.123.575	60,78%
Folitropina alfa	1.221.590	169.367	13,86%
Somatropina	2.622.444	280.940	10,71%
Filgrastim	704.835	457.015	64,84%
Infliximab	13.900.189	5.787.439	41,64%
Etanercept	14.071.060	475.781	3,38%
Total	34.368.626	8.294.117	24,13%

Fuente: Elaboración propia (Orion Logis). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota: No están incluidos los departamentos en régimen de concesión administrativa.

Por último, destacar la actividad de los Subcomités de evaluación de medicamentos de alto impacto sanitario y/o económico que, manteniendo sus funciones de establecer los criterios y los procedimientos de utilización de medicamentos de su competencia, se ha reorientado a lo largo del año 2017 hacia la obtención y evaluación de resultados en salud.

Fruto de esta reorientación, a lo largo del año 2017 se ha implantado, dentro de la línea estratégica de “Poner la información al servicio de la mejora de la salud, garantizando la transparencia”, la obtención de resultados en salud en las terapias biológicas de digestivo y dermatología.

11.3. Investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios

El Programa de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana (PECME) promueve y garantiza la correcta realización de ensayos clínicos y estudios posautorización observacionales con medicamentos y productos sanitarios.

El número total de ensayos clínicos (estudios experimentales realizados con pacientes o personas seleccionadas orientados a comparar varias alternativas) y de estudios observacionales (estudios realizados en la práctica asistencial), con medicamentos y productos realizados en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana, en la anualidad 2017 asciende a **691**.

El 64% de los mismos se han realizado en los siguientes centros:

- Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia
- Hospital General Universitario de Alicante
- Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia
- Hospital General Universitario de Valencia
- Hospital General d'Elx
- Instituto Valenciano de Oncología, IVO

En la siguiente tabla se muestran los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios realizados en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana en el período de 2017.

Ensayos clínicos y estudios observacionales					
<i>Ensayos y estudios con medicamentos y productos sanitarios</i>					
Centro sanitario	Estudios observacionales	Ensayos clínicos evaluados	Ensayos clínicos valorados*	Total	%
H. Universitario la Fe de Valencia	85	26	0	111	16,06 %
H. General Universitario Alicante	56	2	50	108	15,63 %
H. Doctor Peset de Valencia	42	0	30	72	10,42 %
H. General Universitario de Valencia	46	3	5	54	7,81%
H. General de Elche	20	3	30	53	7,67%
Instituto Valenciano de Oncología IVO	11	0	36	47	6,80%
Primaria	28	0	0	28	4,05%
H. La Plana	20	1	3	24	3,47%
H. Arnau de Vilanova	21	2	0	23	3,33%
H. Vinalopó-Elx-Crevillent	21	0	0	21	3,04%
H. Sagunto	13	0	8	21	3,04%
H. General Universitario Elda	15	0	5	20	2,89%
H. Sant Joan de Alicante	19	0	0	19	2,75%
C.H. Provincial Castellón	18	0	0	18	2,60%
H. General Universitario Castellón	18	0	0	18	2,60%
H. La Ribera	6	1	10	17	2,46%
H. Clínico Universitario de Valencia	6	10	0	16	2,32%
Salud Pública	9	0	0	9	1,30%
CAEC (**)	6	3	0	9	1,30%
Instituto Valenciano de Infertilidad IVI	2	1	0	3	0,43%
IC. Médicas	0	0	0	0	0,00%
FOM (***)	0	0	0	0	0,00%
Total	462	52	177	691	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota: (*) Ensayos Clínicos Valorados: hace referencia a los Ensayos Clínicos que son valorados sin emisión de dictamen. Este tipo de valoraciones se suelen realizar como asesoría a la gerencia de un departamento de salud en los Ensayos Clínicos que han sido evaluados por otros Comités sobre todo para supervisar los aspectos locales.

(**) CAEC: Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la C.V.

(***) FOM: Fundación Oftalmológica del Mediterráneo.

El 39,74% de estos ensayos clínicos se han realizado en los servicios de Oncología y Hematología. Igualmente, el 20% de los estudios observacionales se han realizado en estos dos servicios, al que le siguen otros como Neumología, Atención Primaria, Cardiología, Digestivo y Neurología.

En las dos tablas siguientes, se muestran los ensayos clínicos y los estudios observacionales realizados, por tipo de servicio, durante el periodo de 2017.

Ensayos clínicos por Servicio Periodo 2017		
Servicios	Total	%
Oncohematología	91	39,74%
Neurología	18	7,86%
Digestivo	14	6,11%
Cardiología	13	5,68%
Reumatología	13	5,68%
Anestesia	10	4,37%
Pediatría	10	4,37%
Neumología	9	3,93%
Ginecología	7	3,06%
E. Infecciosas	7	3,06%
Dermatología	5	2,18%
M. Interna	4	1,75%
Endocrinología	4	1,75%
Oftalmología	3	1,31%
Alergias	3	1,31%
UCI	3	1,31%
Urgencias	3	1,31%
Medicina nuclear	3	1,31%
Nefrología	2	0,87%
Cirugía	2	0,87%
Urología	2	0,87%
A. Primaria	1	0,44%
Unidad del dolor	1	0,44%
Reproducción	1	0,44%
Total	229	100%

Estudios observacionales por Servicio Periodo 2017		
Servicios	Total	%
Oncohematolga	88	19,05%
Neumología	50	10,82%
A. Primaria	41	8,87%
Cardiología	34	7,36%
Digestivo	24	5,19%
Neurología	23	4,98%
Endocrinología y nutrición	22	4,76%
Farmacia	22	4,76%
M. Interna	20	4,33%
Reumatología	15	3,25%
Dermatología	13	2,81%
Pediatría	13	2,81%
E. Infecciosas	11	2,38%
Nefrología	9	1,95%
Anestesia	9	1,95%
Salud pública	8	1,73%
Alergias	8	1,73%
Radioterapia	7	1,52%
Oftalmología	7	1,52%
Urología	6	1,30%
UCI	5	1,08%
Psiquiatría	4	0,87%
Ginecología	4	0,87%
E. Infecciosas	3	0,65%
Análisis clínicos	3	0,65%
Urgencias	3	0,65%
Reproducción	3	0,65%
Rehabilitación	2	0,43%
Cirugía	1	0,22%
A. patológica	1	0,22%
UHD	1	0,22%
U. Dolor	1	0,22%
U. Investigación	1	0,22%
Total	462	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios se realizan en cuatro pasos o fases, basándose cada fase en los resultados obtenidos en la fase anterior. Las características de estas **cuatro fases** son:

Fase I: Ensayos de seguridad

Son los primeros estudios en que participan seres humanos. Tienen por objeto descubrir la mejor forma de administrar un nuevo tratamiento o la dosis más alta que puede administrarse sin riesgo y sin efectos secundarios graves.

Fase II: Ensayos de eficacia

Buscan comprobar cuál es la eficacia del nuevo tratamiento. Si los participantes se benefician con el tratamiento y los efectos secundarios continúan siendo aceptables, el nuevo tratamiento pasaría a un estudio de fase III.

Fase III: Ensayos de eficacia comparada

Comparan la seguridad y eficacia del nuevo tratamiento con la del tratamiento de referencia actual. Constituye el último paso que atraviesa un nuevo tratamiento antes de ser comercializado.

Fase IV: Ensayos poscomercialización

Buscan descubrir si el tratamiento ofrece beneficios adicionales o produce efectos secundarios de largo plazo que no se estudiaron ni observaron en los estudios de fase II o fase III. Los estudios de fase IV se realizan después de que un tratamiento se haya comercializado.

El 48,47% de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios realizados en la Comunitat Valenciana son de fase III (ensayos de eficacia comparada con los tratamientos habituales), seguidos de los ensayos de fase II (ensayos de eficacia).

En la tabla de la derecha se recogen los ensayos clínicos realizados en el periodo de 2017 en los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana distribuidos por fases clínicas.

Ensayos clínicos realizados según la fase clínica		
<i>Periodo 2017</i>		
Fase	Total	%
Fase I	18	7,86%
Fase II	65	28,38%
Fase III	111	48,47%
Fase IV	18	7,86%
Productos Sanitarios	17	7,42%
Total	229	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios, en la Comunitat Valenciana, se caracteriza por ser mayoritariamente multicéntrica. Así, el 89,96% de los ensayos clínicos y el 78,79% de los estudios observacionales realizados se realiza en varios centros.

En la siguiente tabla queda reflejado el ámbito de realización de los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios en los centros de la Comunitat Valenciana durante el periodo 2017.

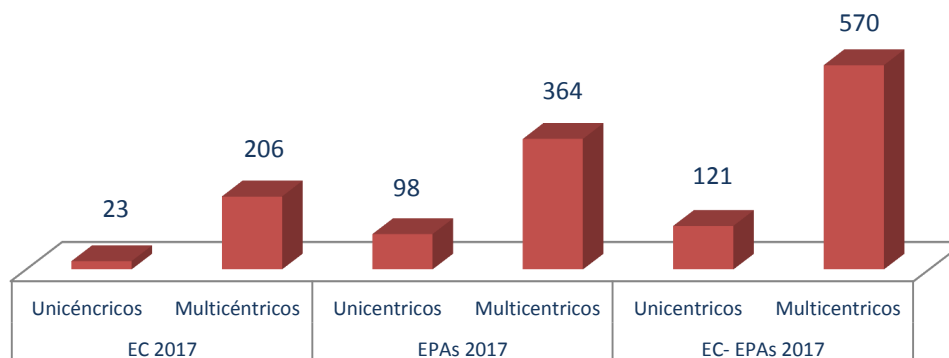
Ensayos clínicos y estudios observacionales según el tipo de estudio realizado				
Tipo de estudio		Subtotal	Total	%
Ensayos clínicos 2017	Unicéntricos	23	229	89,96%
	Multicéntricos	206		
EPA Observacionales 2017	Unicéntricos	98	462	78,79%
	Multicéntricos	364		
Total	Unicéntricos	121	691	82,49%
	Multicéntricos	570		

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Los estudios unicéntricos son los realizados en un centro sanitario.

Los estudios multicéntricos son aquellos que utilizan un protocolo común y único para varios centros sanitarios.

ÁMBITO DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y E. OBSERVACIONALES 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a los CEIC de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

11.4. Ordenación farmacéutica y de establecimientos de productos sanitarios

11.4.1. Ordenación de establecimientos y servicios de atención farmacéutica

Esta actividad comprende los expedientes de autorización, traslado o modificación de oficinas de farmacia, servicios de farmacia de hospital, de área de salud, centros sociosanitarios, botiquines, depósitos de medicamentos y almacenes farmacéuticos.

La siguiente tabla muestra las autorizaciones durante el periodo comprendido entre 2013 y 2017:

Autorizaciones de servicios farmacéuticos						
Periodo 2013 a 2017						
Establecimientos farmacéuticos		2013	2014	2015	2016	2017
	Nº Total	2.303	2.302	2.347	2.358	2358
Oficinas de farmacia	Aperturas	20	1	48	13	0
	Cambios titularidad	81	86	123	122	111
	Traslados	11	26	26	29	28
	Cierres	2	3	2	1	0
	Nº Total	52	52	51	51	52
Servicio farmacia hospital	Aperturas	0	0	0	0	1
	Cambios titularidad	1	1	1	1	1
	Traslados	0	1	0	2	0
	Nº total	98	102	118	129	134
Depósito de medicamentos	Aperturas	5	16	6	3	8
	Cambios titularidad	0	1	1	0	0
	Traslados	0	0	1	1	0
	Cierres	1	0	0	0	1
	Nº total	46	46	41	44	41
Almacenes	Aperturas	2	1	6	2	4
	Cambios titularidad	2	6	0	0	0
	Traslados	0	2	0	0	0
	Cierres	2	6	3	1	1
	Total	30	32	34	38	38
Botiquines	Aperturas	3	2	2	3	4
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	1	0	1	0	0
	Nº Total	39	39	43	47	47
Comercial detallista veterinario	Aperturas	3	7	3	4	2
	Cambios Titularidad	1	1	1	2	0
	Traslados	1	2	0	0	1
	Cierres	3	3	1	3	1
	Nº Total	7	6	5	5	5
Agrupación ganadera	Aperturas	0	0	0	0	1
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	1	1	0	0	0

Autorizaciones de servicios farmacéuticos						
Periodo 2013 a 2017						
Establecimientos farmacéuticos		2013	2014	2015	2016	2017
	Nº Total	24	24	24	24	24
Servicio de farmacia de área de salud	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	5	5	5	5	5
Servicio de farmacia sociosanitarios	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	3	3	3	3	3
Servicio de farmacia centro penitenciario	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	52	53	53	55	55
Depósito de medicamentos centro sociosanitario	Aperturas	1	0	0	2	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	1	0	0	2	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	3	3	3	2	2
Depósito de medicamentos centro penitenciario	Aperturas	0	0	0	0	0
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0
	Nº Total	323	364	404	478	511
Depósito de medicamentos toxina botulínica	Aperturas	40	41	40	54	33
	Cambios titularidad	0	0	0	0	0
	Traslados	0	0	0	0	0
	Cierres	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de centros y servicios de atención farmacéutica. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Nota: Datos acumulados.

11.4.2. Ordenación de establecimientos de productos sanitarios

A fecha 31 de diciembre de 2017, el número total de establecimientos de productos sanitarios autorizados en la Comunitat Valenciana es de 2.894 establecimientos. En dicha cifra quedan comprendidas las actividades de ópticas, ortopedias (fabricación y/o venta), centros de audioprótesis, laboratorios de prótesis dental y almacenes de distribución de productos sanitarios.

La evolución en el número de establecimientos autorizados en los últimos 5 años ha sido creciente, tal y como se muestra a continuación:

Evolución del número de establecimientos de productos sanitarios autorizados					
Año	Ópticas	Ortopedias	Centros de audioprótesis	Laboratorios de prótesis dental	Almacenes de distribución de productos sanitarios
2013	1.329	304	255	289	151
2014	1.344	315	297	315	175
2015	1.358	320	307	335	192
2016	1.402	427	395	356	210
2017	1.421	460	406	386	221

Fuente: Elaboración propia. Bases de datos y Registro REGDIS. Sección de Productos Sanitarios. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

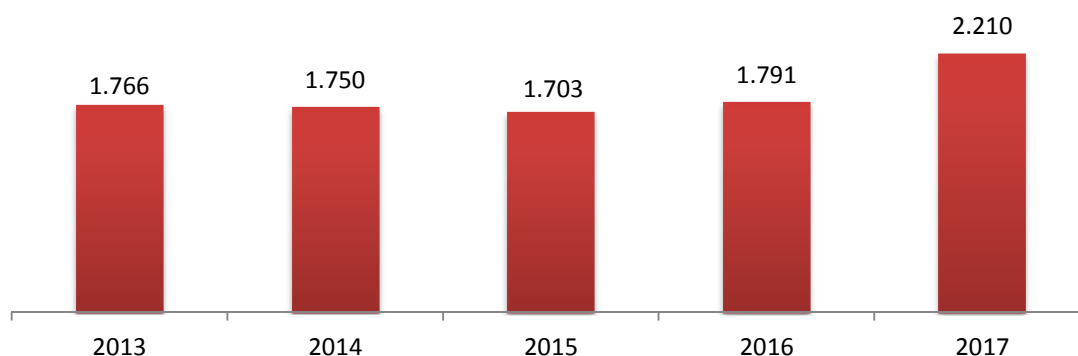
Nota: Datos acumulados.

Durante el año 2017, se resolvieron un total de 364 expedientes de establecimientos de productos sanitarios.

11.4.3. Seguridad de medicamentos: farmacovigilancia de medicamentos de uso humano

La Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano se encarga de recoger, evaluar y procesar la información sobre sospechas de reacciones adversas a los medicamentos (sRAM), con la finalidad de identificar riesgos previamente no conocidos o cambios de riesgos ya conocidos.

La evolución del número de notificaciones de sRAM notificadas al Centro de Farmacovigilancia de la Comunitat Valenciana ha sido:



Fuente: Elaboración propia. (Informe específico del Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios). *En el año 2016 aparecen 3 notificaciones más respecto a la memoria 2016 que obedecen a notificaciones reportadas en 2017 referidas a eventos de 2016.

En la siguiente tabla se muestra el formato y la procedencia de las notificaciones recibidas:

Formato y procedencia de la notificación recibidas en 2017		
Ámbito	Total	%
Profesional sanitario	807	36,52%
<i>Atención primaria:</i>	387	
Departamentos de Salud*	387	
Consultas privadas extrahospitalarias	0	
<i>Atención hospitalaria:</i>	381	
Hospitales Públicos	356	
Hospitales privados	25	
<i>Desconocido</i>	39	
Industria Farmacéutica	1.349	61,04%
Ciudadano	54	2,44%
Total	2.210	100%

Fuente: Elaboración propia. (Informe específico Memoria anual 2016 del Centro de farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios)

Nota: *Los Departamentos de Salud engloban tanto Centros de Atención Primaria como Oficinas de Farmacia

De las 2.210 notificaciones recibidas durante el año 2017, 1.782 correspondían a casos no comunicados previamente (casos nuevos), 428 a información de seguimiento de casos ya notificados y 105 notificaciones anuladas. A su vez, de los 1.782 casos nuevos, el 75% procedían de la notificación espontánea y el 25% de la notificación procedente de estudios.

De las notificaciones procedentes de profesionales sanitarios recibidas en el año 2017, el 62,69% han sido notificadas por personal médico, el 28,22% por personal farmacéutico y el 9,09% por otros profesionales sanitarios. Cabe destacar que el personal profesional sanitario ha notificado por medios telemáticos el 98,7% de los casos.

En la siguiente tabla y en la figura se muestra la evolución de la gravedad de las notificaciones.

Evolución de la gravedad de las notificaciones recibidas					
Gravedad/año	2013	2014	2015	2016	2017
% Graves	55,7%	57,4%	73,0%	62,2%	58,9%
% No graves	44,3%	42,6%	27,0%	37,8%	41,1%

Fuente de información: Informe específico Memoria anual 2015 del Centro de farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana. Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Por grupos de edad y sexo, en las personas adultas (40,4%), seguidas de las personas mayores de 65 años (21,1%), se han producido el mayor número de sRAM, así como en las mujeres (58,2%).

Los medicamentos más frecuentemente implicados en las sRAM han sido:

- Antiinfecciosos de uso sistémico (23,1%)
- Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores (21,8%)
- Medicamentos para el sistema nervioso (8,2%)

Las reacciones adversas más notificadas han sido:

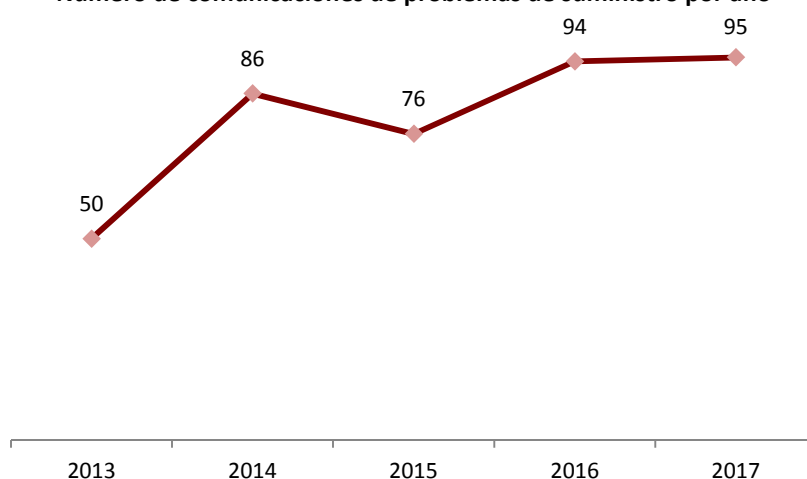
- Reacciones relacionadas con trastornos generales y en el lugar de administración (27,8%).
- Trastornos gastrointestinales (9,9%)
- Trastornos del sistema nervioso (9,0%).

11.4.4. Desabastecimientos y alertas

El desabastecimiento de un medicamento es la ausencia del mismo en oficinas de farmacia. Se puede deber a problemas de fabricación, de suministro por parte de los laboratorios farmacéuticos y/o almacenes farmacéuticos o por exportación y/o comercio paralelo.

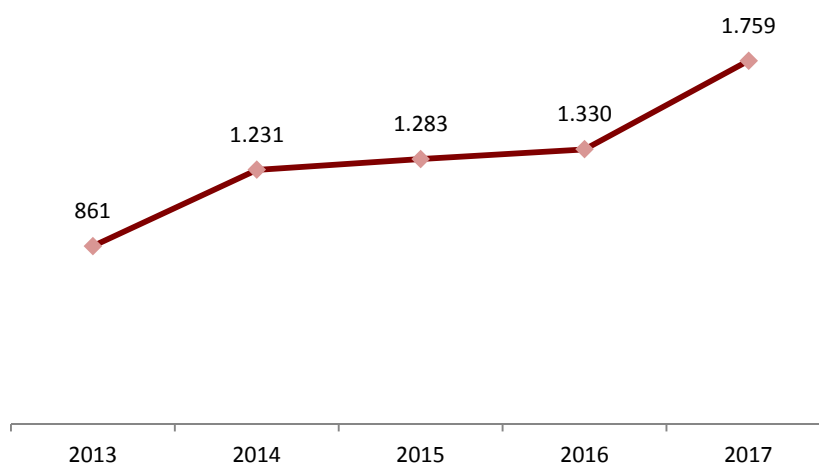
Su incidencia en nuestra comunidad en los últimos años queda reflejada en los siguientes gráficos:

Número de comunicaciones de problemas de suministro por año

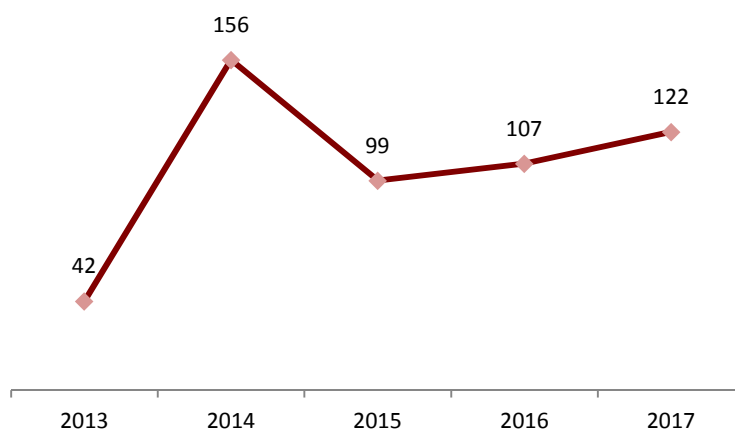


Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Número de medicamentos con problemas de suministro comunicados por año

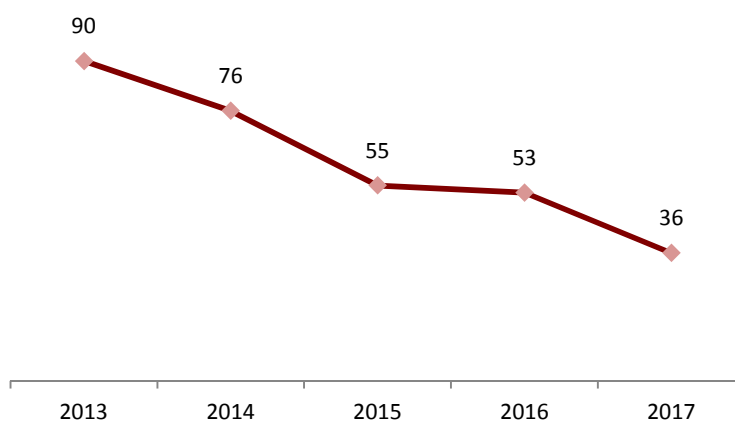


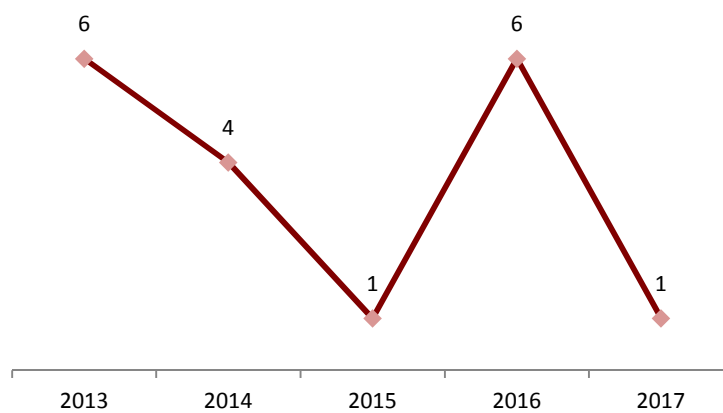
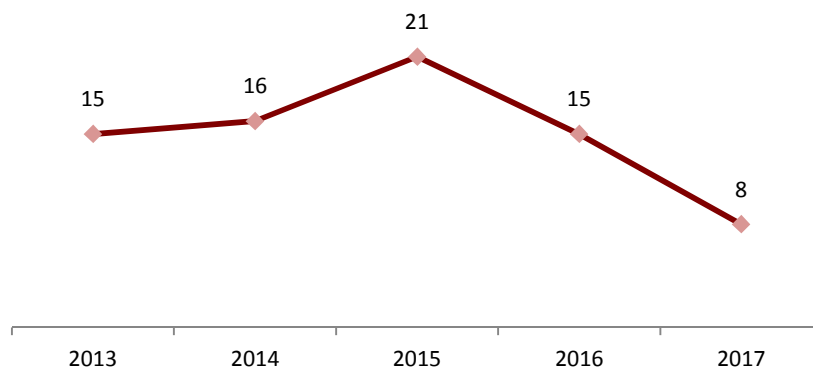
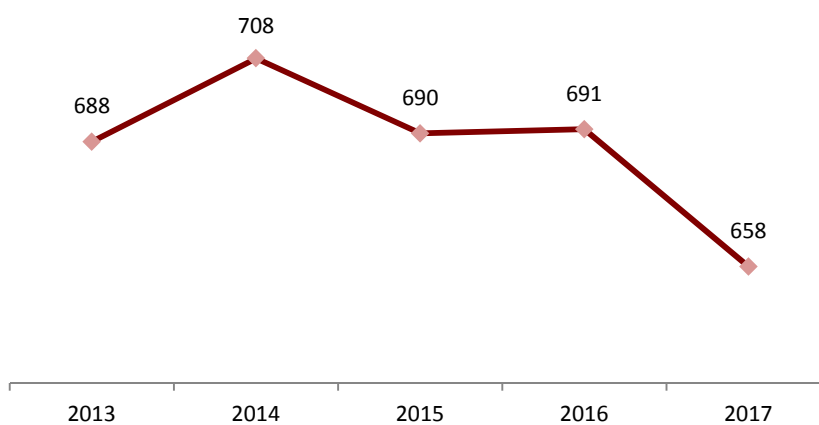
Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Número de consultas sobre problemas de suministro por año

Fuente: Elaboración propia. Registro Oficial de desabastecimientos (ley 1/2008). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Por su parte, las alertas farmacéuticas son el procedimiento por el cual la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y/o la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública retiran del mercado un medicamento de uso humano, veterinario o ilegal o productos sanitarios, que por problemas de calidad o seguridad no pueden seguir utilizándose. Su incidencia en nuestra comunidad en los últimos años queda reflejada en los siguientes gráficos:

Número de alertas de medicamentos de uso humano por año

Número de alertas de medicamentos de uso veterinario por año**Número de alertas de medicamentos ilegales por año****Número de alertas de productos sanitarios por año**

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

11.4.5. Certificaciones europeas: industria, distribución, libre venta de cosméticos

Son certificaciones con reconocimiento europeo emitidas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que permiten a los almacenes y laboratorios farmacéuticos o de cosméticos ubicados en nuestra comunidad operar a nivel de la Unión Europea o internacionalmente.

Por otra parte, los de libre venta son certificaciones con reconocimiento europeo emitidas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública que permiten la exportación de cosméticos desde las empresas de la comunidad a todos los países.

	2015	2016	2017
Inspecciones	19	46	42
Informes Técnicos	237	547	883
Certificados	149	247	250
Control Publicidad Meds.	131	52	51

En el período comprendido entre abril 2017 y abril 2018, se han emitido un total de 3 certificados de Buenas Prácticas de Distribución a los almacenes de distribución de la Comunitat Valenciana.

11.5. Asistencia ortoprotésica

11.5.1. Endoprótesis

Bajo esta denominación se incluyen las prótesis quirúrgicas, es decir, los productos sanitarios que el personal facultativo implanta a las personas enfermas para reponer una función o una estructura orgánica (marcapasos, lentes intraoculares, prótesis de cadera, etc.).

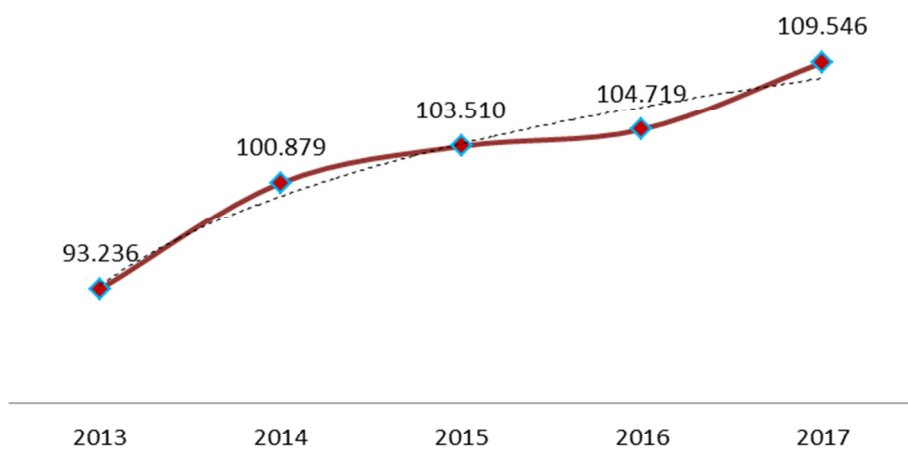
La evolución del importe de las endoprótesis implantadas ha sido:

Evolución del importe de las endoprótesis implantadas						
Implantes quirúrgicos	2013	2014	2015	2016	2017	var. 16- 17%
Gasto total (€)	107.111.890	112.599.020	117.275.917	122.102.763	120.874.081	-1,01%
Gasto por habitante	20,91 €	22,51 €	23,77 €	24,62 €	24,46 €	-0,65%
Nº intervenciones	93.236	100.879	103.510	104.719	109.546	4,61%
Coste medio por intervención (€)	1.148,83	1.116,18	1.132,99	1.166,00	1.103,41	-5,37%
Población (habitantes)	5.123.328	5.002.791	4.934.429	4.959.968	4.941.220	

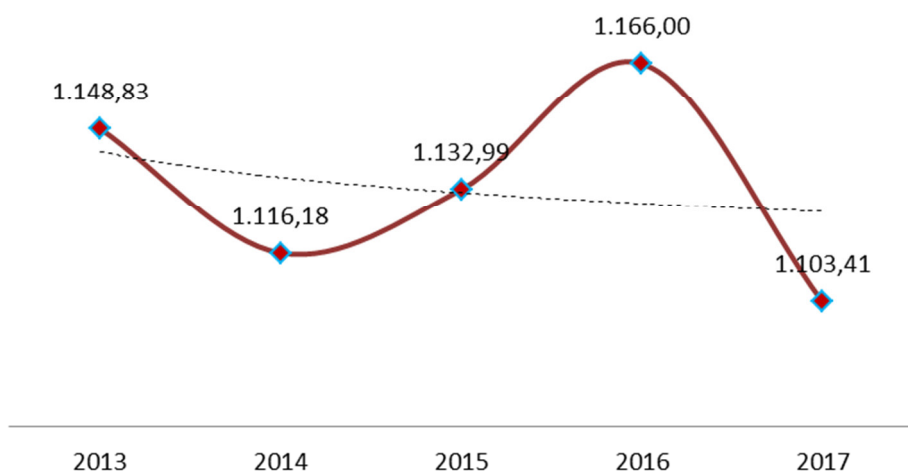
Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Si analizamos los datos, tras el incremento de gasto en el período 2013-2016 de cerca de 15 millones de euros, se ha producido un decremento de 1,23 millones de euros en 2017 respecto de 2016, con un aumento en el número de intervenciones de 4.827 y un gasto por habitante que ha pasado de 24,46 € en 2017, a 24,62€ en 2016, manteniendo un cartera similar de servicios.

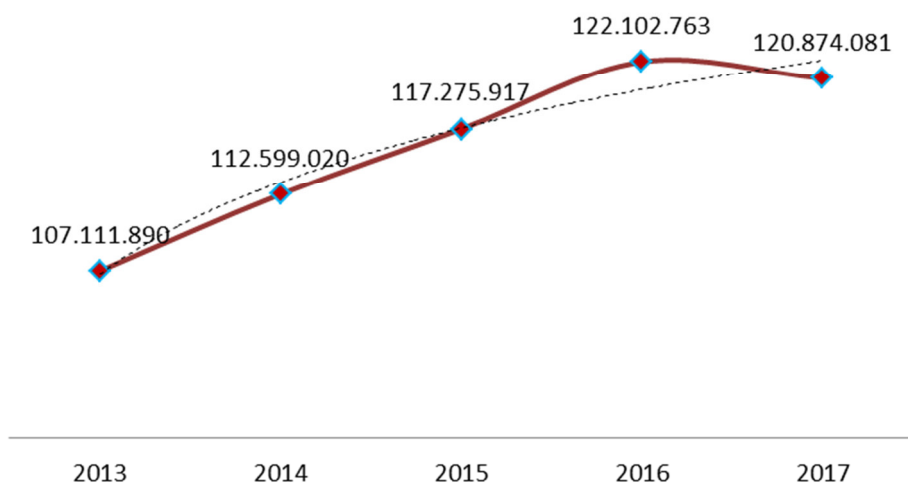
Número de intervenciones



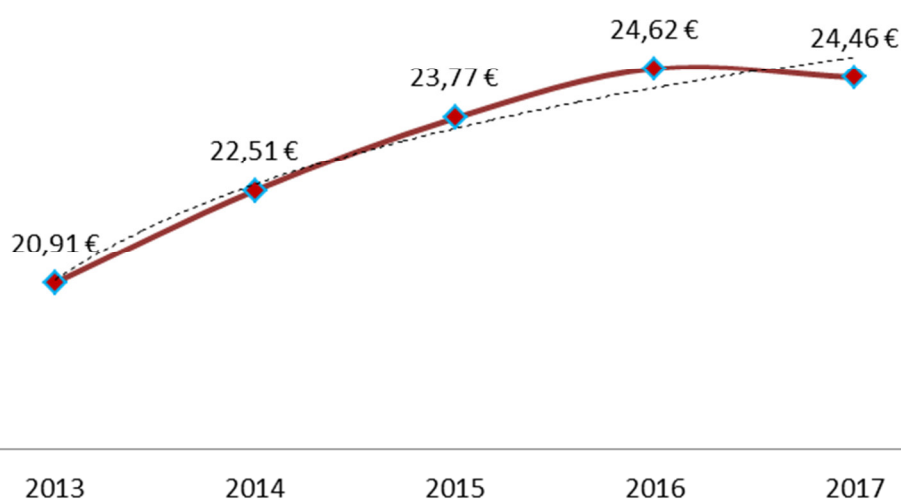
Coste medio por intervención (€)



Gasto total (€)



Gasto por habitante (€)



Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

11.5.2. Exoprótesis

Se incluyen los productos ortopédicos que son prescritos por el personal facultativo a las personas enfermas para tratar una deficiencia funcional o sustituir una estructura orgánica (sillas de ruedas, prótesis de miembro inferior, corsés, rodilleras, etc.).

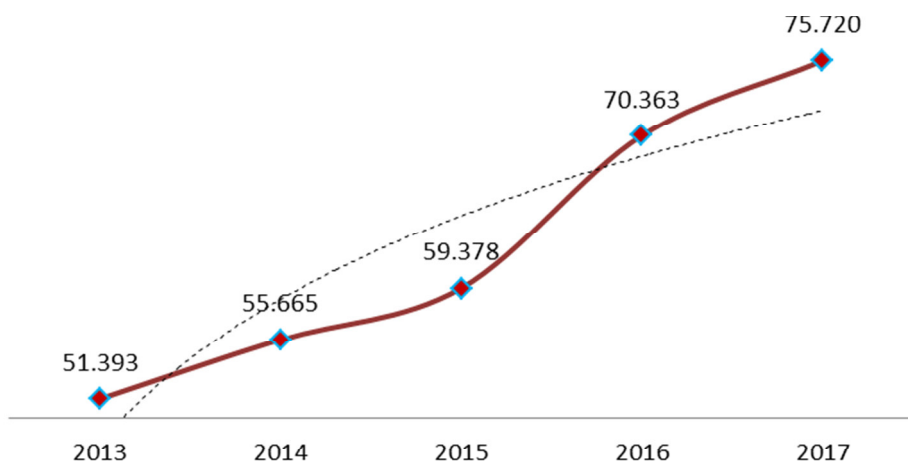
La evolución del importe de las exoprótesis ha sido:

Evolución del importe de las exoprótesis						
Ortopedia	2013	2014	2015	2016	2017	var. 16- 17%
Gasto total (€)	15.487.779	15.756.291	17.037.026	17.107.026	20.308.414	18,71%
Gasto por habitante	3,02 €	3,15 €	3,45 €	3,45 €	4,11 €	19,16%
Nº prescripciones	51.393	55.665	59.378	70.363	75.720	7,61%
Coste medio por prescripción	301,36 €	283,06 €	286,92 €	243,13 €	268,20 €	10,31%
Población (habitantes)	5.123.328	5.002.791	4.934.429	4.959.968	4.941.220	

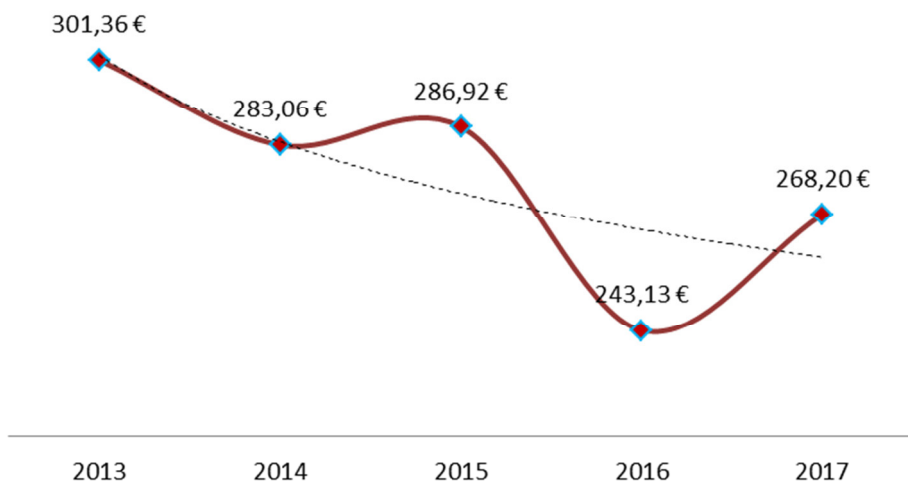
Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

En exoprótesis la variación del gasto total estaba prevista, siendo consecuencia de la eliminación del prepago en un gran número de artículos (prótesis, sillas de ruedas ligeras, basculantes y eléctricas con sus respectivos accesorios, audífonos...).

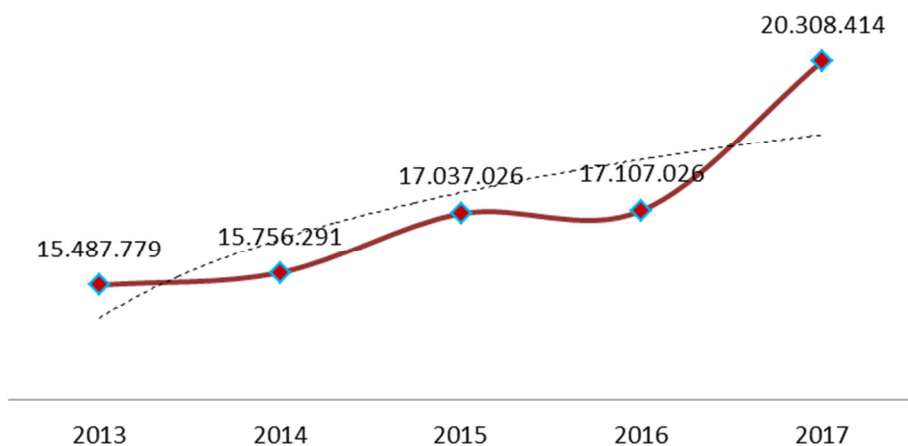
Número de prescripciones



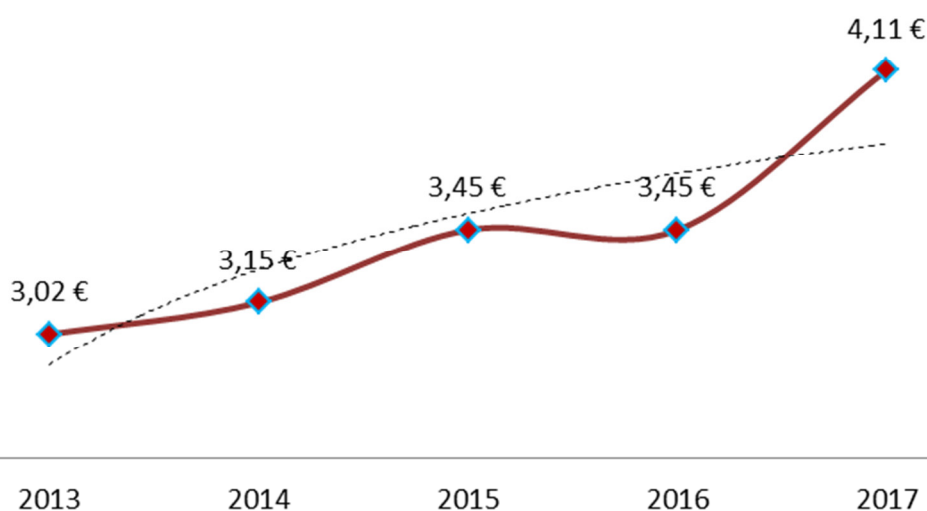
Coste medio por prescripción (€)



Gasto total (€)



Gasto por Habitante (€)



Fuente: Elaboración propia. (HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

11.5.3. Reintegros de gastos por asistencia sanitaria

Si un ciudadano de la Comunitat Valenciana es atendido de forma privada, ante una situación de urgencia vital que requiere atención inmediata y no ha podido acudir a un centro público, los gastos que soporta le son reintegrados por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública al estar amparado este supuesto legalmente. Pero siempre debe de tratarse de una urgencia vital e inmediata.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la actividad y del importe derivado del trámite de los reintegros de gastos.

Evolución de la actividad y del importe derivado del trámite de reintegros de gastos					
	2013	2014	2015	2016	2017
Número de solicitudes	118	179	211	207	281
Expedientes aceptados	45	78	95	68	99
Porcentaje de aceptados	38	44	45	32	35
Importe estimado (€)	103.188	129.469	157.225	97.032	178.949
Importe por caso (€)	2.293,07	1.659,86	1.655,00	1.426,94	1.807,56

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

11.6. Ayudas al copago farmacéutico y ortoprotésico

Se continúa en el año 2017 con las ayudas al copago a través del Decreto 193/2016, de 23 de diciembre del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones al colectivo de personas con diversidad funcional destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante el ejercicio presupuestario de 2017 y el Decreto 194/2016, de 23 de Diciembre del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones al colectivo de Pensionistas, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud. Con ello, se han concedido ayudas directas de interés sociosanitario destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del Sistema Sanitario de la Comunitat Valenciana, que estén sujetos a financiación pública, correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, en febrero de 2017 se puso en marcha una nueva ayuda al copago a través del Decreto 15/2017, de 10 de febrero del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones directas al colectivo de personas menores de edad destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante el ejercicio presupuestario de 2017.

El presupuesto asignado fue de 54.666.240,00 euros, correspondientes a las líneas T7484 Ayudas a colectivos especialmente vulnerables por razones económicas y/o sociales, T7496 Ayudas a colectivos especialmente vulnerables con diversidad funcional, y T0424 Ayudas a colectivos especialmente vulnerables, menores de edad, de capítulo IV.

Los datos de personas beneficiadas en la Comunitat Valenciana por colectivo y provincia son:

FARMACIA				
Número de personas subvencionadas	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	Total
Personas con diversidad funcional	29.240	15.139	63.601	107.980
Pensionista renta baja	285.160	104.982	402.754	792.896
Menores	137.397	42.005	169.797	349.199
Total	451.797	162.126	636.152	1.250.075
ORTOPEDIA				
Número de personas subvencionadas	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	Total
Personas con diversidad funcional	2.192	917	4.967	8.076
Total				1.258.151

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1. y Datos de adaptación en establecimientos autorizados de ortopedia –HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

A continuación se presentan, para el conjunto de la Comunitat Valenciana, el número total de personas beneficiadas, la reducción en las tasas de abandono del tratamiento y el gasto que han supuesto las ayudas al copago en 2017:

Colectivos	Número de personas beneficiadas	Reducción en la tasa de abandono del tratamiento	Gasto
Personas con diversidad funcional	116.056	- 29,4 %	7.459.153,47 €
Pensionista renta baja	792.896	- 39,1 %	40.576.117,92 €
Menores (activo desde 14-febrero)	349.199	- 11,4 %	4.633.036,99 €
Total	1.258.151		52.668.308,38 €

Fuente: Elaboración propia. (Datos de dispensación en oficina de farmacia de ALUMBRA - Productos farmacéutico – RELE 1. y Datos de adaptación en establecimientos autorizados de ortopedia –HERA). Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Las subvenciones al copago han tenido un claro efecto positivo sobre la adherencia al tratamiento en la población subvencionada al descender el número de tratamientos abandonados.

